

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 07 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9598/

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1041 de fecha 07.07.2014 presentada por Don(a)SILVIA JEANETTE LEAL BARRIA, con domicilio particular BAHIA PARGUA N° 1106

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE,** la Patente COMERCIAL, Rol Nº 9-14993 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en BAHIA PARGUA Nº 1106, a nombre del contribuyente SILVIA JEANETTE LEAL BARRIA, a contar del 07.07.2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

\/ \

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

<b>n</b> 5	AGO	2014
UJ	MUU	7 11 104

FECHA:	Control of the Contro
--------	--